



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,  
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ  
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE  
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: TALLER Y REFACCIONARIA PUENTE	
Giro del Negocio / Uso propuesto: INDUSTRIA LIGERA (TALLER MECANICO/ELECTRICO)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 3
Calle del predio: AVENIDA ARECHIGA, SOMBRETERE,ZAC.	Número oficial: 479
Comunidad o colonia: CENTRO, SOM.,ZAC.	Uso actual: TALLER Y REFACCIONARIA PUENTE
Colindancia frente: AVENIDA ARECHIGA	Colindancia fondo: PROP. PRIVADA
Colindancia izquierda: PROP. PRIVADA	Colindancia derecha: PROP. PRIVADA
<p>Metros cuadrados del predio: FTE 8.00 m FDO 10.00 m      Área aproximada: 80.00 m<sup>2</sup></p>	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 31 DE ENERO DE 2024

